

ACTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2009.

ASISTEN

Eskisabel Suescun Hualde (AISS)
Luis M^a Arboniés Lerános (AISS)
Alfredo Del Castillo Simón (AISS)
Marta Sola Jaso (AISS)
Francisco Javier Gómez Vique (AISS)
José Daniel Plano Izaguirre (AISS)
Esther Iriarte Arilla (IU)
Juan Erdozain Ruiz (PSN)
María Pilar Fanlo Ortiz (PSN)
Ione Usoz Ortiz

SECRETARIO

José Gabriel Ayesa Aristu

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 20:00 horas del día treinta de junio de 2009, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Eskisabel Suescun Hualde y con la asistencia de los corporativos que al margen se relacionan se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Ordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

1.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN ACTAS SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 13 DE MAYO DE 2009, 29 DE MAYO DE 2009 Y 18 DE JUNIO DE 2009.

Quedan aprobadas las con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a cada una de las citadas sesiones, absteniéndose los corporativos que no estuvieron en ellas.

2.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. EXPEDIENTE N° 1 DEL PRESUPUESTO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE -ANCIANOS PARA EL AÑO 2009.

Teniendo en cuenta la propuesta de la comisión de Hacienda y con el voto favorable de todos los corporativos asistentes a la sesión, a excepción de la concejala Sra. Iriarte (IU) que se abstiene,

se Acuerda:

1. Aprobar inicialmente el Expediente de modificaciones Presupuestarias (Expediente N° 1) del Presupuesto del Organismo Autónomo de la Residencia Municipal de Ancianos para el año 2009, en los términos recogidos en la parte expositiva de este acuerdo.
2. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, que desarrolla la Ley Foral 2/1995, de

10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra en materia de presupuestos y gasto público, los expedientes se expondrán en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinarlos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

3.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA.

Sometido a votación el expediente aprobado en Comisión, con el voto favorable de los Corporativos de AISS (6) y PSN (2) y la abstención de las concejales Sras. Usoz e Iriarte (IU),

se Acuerda:

1. Aprobar el expediente de contratación - que incluye el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas - para la adjudicación y ejecución del contrato que tiene por objeto la prestación del Servicio de Educación Infantil en el Centro de Primer ciclo de Educación Infantil del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza.
2. Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto con publicidad en el tablón de anuncios y en el Portal de Contratación.

4.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL GIGANTE.

Sometido a votación el asunto, con el voto favorable de los Corporativos de AISS (6) y PSN (2), la abstención de la concejala Sra Iriarte (IU) y el voto en contra de la concejala Sra. Usoz,

se Acuerda:

1. Aprobar el convenio con la Asociación de Amigos del Gigante para la realización de las actividades propias de la Comparsa Municipal de Gigantes y Cabezudos, conforme al texto obrante en el expediente de la sesión.
2. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del mismo con el representante de la Asociación de Amigos del Gigante.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa Presidenta levanta la sesión, siendo las 22:00 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma la Sra. Alcaldesa Presidenta, conmigo el secretario que doy fe.